



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

**DECRETO No. 131 DE 2021
(OCTUBRE 28)**

“POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Cajicá, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Constitución Política de 1991, artículo 315, numerales 1, 3, 9 y 10, Ley 136 de 1994 modificada por ley 1551 de 2012, artículos 84, 91 y 93, Decreto 111 de 1996, artículos 12, 13, 15, 17 y 18, Acuerdo Municipal No. 10 de 2020, Decreto Municipal 154 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política: *“(…) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (…). Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, así como garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”*

Que el artículo 84 de la Ley 136 de 1994 establece: *“(…) En cada municipio o distrito habrá un alcalde quien ejercerá la autoridad política, será jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio o distrito y tendrá el carácter de empleado público del mismo.”*

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 establece: *“(…) Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: (…) d) En relación con la Administración Municipal: 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; (…)* 5. Ordenar los gastos (…)”

Que el artículo 93 de la Ley 136 de 1994, establece: *(…) ACTOS DEL ALCALDE. El alcalde para la debida ejecución de los acuerdos y para las funciones que le son propias, dictará decretos, resoluciones y las órdenes necesarias.*

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 12 establece: *“(…) Los principios del sistema presupuestal son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la*

1/24



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis (Ley 38/89, artículo 8o. Ley 179/94, artículo 4o.)”.

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 14 establece: “(...) El año fiscal comienza el 1o. de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10).”

Que el principio de programación integral del presupuesto está contenido en el Decreto 111 de 1996, artículo 17 que establece: “(...) PROGRAMACION INTEGRAL. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.”

Que mediante Acuerdo Municipal No. 10 del 27 de octubre de 2020, el Municipio de Cajicá adoptó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Decreto Municipal No. 154 de diciembre 18 de 2020, el Municipio de Cajicá liquidó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que el Decreto Municipal 154 de diciembre 18 de 2020, en su artículo 36, dispone que: “(...) El Gobierno Municipal clasificará en el decreto de liquidación los ingresos y gastos, y definirá estos últimos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, sectores y programas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda. La desagregación de los gastos que se efectúe mediante el Decreto de Liquidación puede ser modificada mediante Decreto del Alcalde Municipal (...)”.

Que el Decreto Municipal 154 de diciembre 18 de 2020, en su artículo 43, dispone que: “(...) Cuando el Concejo Municipal se encuentre en receso, el alcalde estará autorizado a realizar traslados y créditos adicionales al presupuesto, siempre y cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos (...)”.

Que el Decreto Municipal 154 de diciembre 18 de 2020, en su artículo 56, dispone que: “(...) Los recursos correspondientes a las apropiaciones de gastos de inversión financiados con el Sistema General de Participaciones y demás rentas de destinación específica no ejecutadas durante la vigencia fiscal de 2020, se incorporarán por Decreto al presupuesto de la vigencia fiscal 2021, destinándolos a los mismos sectores que estaban

Que las diferentes unidades ejecutoras del presupuesto, mediante memorandos o solicitudes en formato de movimiento presupuestal, han solicitado realizar algunos traslados

434



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

presupuestales a fin de atender los gastos requeridos para cumplir con las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal.

Que, de acuerdo a la necesidad de cada dependencia o secretaría, se requiere realizar traslados presupuestales a fin de atender los gastos requeridos para cumplir con las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal.

Que la Directora Financiera y el Profesional Universitario del área de Presupuesto, de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cajicá, certificaron que existe disponibilidad presupuestal por valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$203.190.464.93)

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar parcialmente el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, por la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$203.190.464.93)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio/Administración central/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		12,000,000.00
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		28,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Administración central/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	61,100,000.00	
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Administración central/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	12,000,000.00	
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Administración central/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		33,100,000.00
23010203010601	Brindar apoyo logístico y económico para el Consejo Territorial de	9,000,000.00	



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
	Planeación/Servicio de promoción a la participación ciudadana/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		
23010402010601	Realizar dotaciones para la operación de bici parqueaderos en el municipio./Ciclo infraestructura construida/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		9,000,000.00
23020201010101	Realizar el mantenimiento a la infraestructura de las IED del Municipio/Infraestructura educativa restaurada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,000,000.00	
23020201020101	Garantizar la prestación del servicio de aseo y vigilancia en las IED del municipio y el Politécnico de la Sabana./Infraestructura educativa mantenida/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		14,439,732.41
23020201020101	Garantizar la prestación del servicio de aseo y vigilancia en las IED del municipio y el Politécnico de la Sabana./Infraestructura educativa mantenida/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		5,000,000.00
23020501010101	Garantizar los servicios de orientación, información y acompañamiento jurídico a la población VCA./Servicio de orientación y comunicación a las víctimas/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		20,685,940.00
23020501010201	Realizar eventos de reparación simbólica de la población VCA residente en el municipio./Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		8,000,000.00
23020502010301	Realizar semana de la juventud/Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS		977,112.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
	CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		
23020502010501	Garantizar la atención, apoyo y acompañamiento familiar para la prevención y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas (Programa SPA) a través de servicios de equipo interdisciplinario./Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		500.00
23020502010801	Adquirir insumos para fortalecer actividades propias de la plataforma de juventudes y consejos Municipales de Juventudes. /Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/RENDIMIENTOS FINANCIEROS LIBRE DESTINACION		12,996,892.00
23020502011301	Realizar celebraciones dirigidas a niños y niñas del municipio/Servicio de atención integral a la primera infancia/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		959,400.00
23020502011501	Suscribir convenio interadministrativo para la operación, funcionamiento y administración del centro transitorio de servicios judiciales para el adolescente infractor./Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios /100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		173.67
23020502011701	Garantizar la atención y protección integral a primera infancia e infancia mediante un HOGAR DE PASO modalidad casa hogar para los niños y niñas de cero (0) a doce (12) años sujetos a medidas de protección de las comisarías de familia./Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios /100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE		146,818.48



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
23020502011801	Realizar escuelas de liderazgo para fomentar la participación política, social y comunitaria de los jóvenes./Varios/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		533,585.00
23020502012001	Desarrollar actividades encaminadas a la prevención del embarazo en adolescentes en el Municipio de Cajicá/Varios/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		63,419.00
23020504010101	Garantizar la alimentación diaria para las personas mayores en condiciones de pobreza extrema abandono o condiciones de vulnerabilidad./ Servicio de entrega de raciones de alimentos/RENDIMIENTOS FINANCIEROS LIBRE DESTINACION	12,996,892.00	
23020504010101	Garantizar la alimentación diaria para las personas mayores en condiciones de pobreza extrema abandono o condiciones de vulnerabilidad./Servicio de entrega de raciones de alimentos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	81,093,572.93	
23020504010201	Garantizar la atención integral y orientación a los usuarios y usuarias del programa mujer y género a través de equipo interdisciplinario./Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,000,000.00	
23020504010301	Realizar actividades enfocadas en fortalecer el valor e inclusión de la mujer cajiqueña y población LGBTIQ+./Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		2,000,000.00
23020504010301	Realizar actividades enfocadas en fortalecer el valor e inclusión de la mujer cajiqueña y población LGBTIQ+./Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		25,746,267.00

664



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
23020504010601	Garantizar el funcionamiento de las instalaciones del Banco de Alimentos/Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/100		180,800.00
23020504010801	Garantizar el correcto funcionamiento del programa Familias en Acción y Banco de Alimentos a través eventos de divulgación de los programas y talleres de prevención y promoción/Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		181,000.00
23020504020701	Garantizar la protección y atención integral al adulto mayor del Municipio de Cajicá/Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		8,377,784.37
23020504020801	Garantizar la atención integral a la población diversamente hábil en condición de discapacidad del Municipio de Cajicá/Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		801,041.00
23030501020101	Realizar feria gastronómica, con los diferentes actores económicos. /Servicio de promoción turística/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00	
23030501020701	Realizar la entrega de incentivos económicos correspondientes al 60% de los intereses corrientes generados en microcréditos/Varios/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		20,000,000.00
	TOTAL	203.190.464,93	203.190.464,93

ARTÍCULO SEGUNDO. - Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, con las variaciones efectuadas en el presente Decreto

ARTÍCULO TERCERO. - Comuníquese y envíese copia del presente decreto a la Secretaría de Hacienda para su registro, control y lo de su competencia.

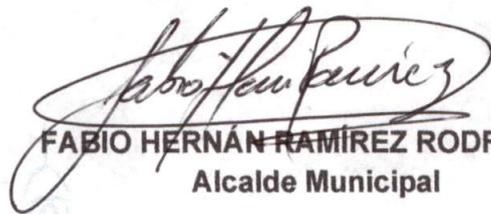


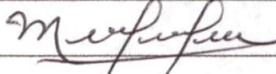
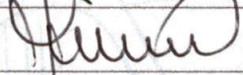
ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Cajicá, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021)


FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró:	Dra. Mónica Andrea Castaño Idárraga		Directora Financiera Secretaria de Hacienda
Revisó y aprobó:	Dra. Luz Caterine Venegas Bello		Asesora Financiera Externa
	Dr. Saúl Orlando León Cagua		SAÚL LEÓN ESTUDIO JURÍDICO SAS-Dr. Saúl Orlando León Cagua Asesor Jurídico del Despacho del Alcalde
	Dr. Leonard Fabián Cuervo Lamprea		Secretario de Hacienda
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

shot



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CONSTANCIA DE PUBLICACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente Decreto 131 de octubre veintiocho (28) de 2021 en la cartelera oficial de la Alcaldía, ubicada en la Calle 2 No. 4-07 del municipio de Cajicá, siendo las ocho (8:00A.M.) del día veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El Decreto 131 de octubre veintiocho (28) de 2021, se desfijó de la cartelera oficial el día veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las cuatro y treinta (4:30 PM), de la tarde. La presente constancia se suscribe para efectos de firmeza del acto administrativo, en los términos del artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

**LOS SUSCRITOS DIRECTORA FINANCIERA Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE
PRESUPUESTO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ**

CERTIFICAN:

Que, en el Presupuesto de Gastos de la presente vigencia fiscal, existen saldos libres de afectación para realizar los traslados presupuestales, de conformidad con el siguiente detalle:

CUENTA	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio/Administración central/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	12,000,000.00
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	28,000,000.00
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Administración central/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	33,100,000.00
23010402010601	Realizar dotaciones para la operación de bici parqueaderos en el municipio./Ciclo infraestructura construida/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	9,000,000.00
23020201020101	Garantizar la prestación del servicio de aseo y vigilancia en las IED del municipio y el Politécnico de la Sabana./Infraestructura educativa mantenida/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	14,439,732.41
23020201020101	Garantizar la prestación del servicio de aseo y vigilancia en las IED del municipio y el Politécnico de la Sabana./Infraestructura educativa mantenida/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,000,000.00
23020501010101	Garantizar los servicios de orientación, información y acompañamiento jurídico a la población VCA./Servicio de orientación y comunicación a las víctimas/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,685,940.00
23020501010201	Realizar eventos de reparación simbólica de la población VCA residente en el municipio./Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	8,000,000.00
23020502010301	Realizar semana de la juventud/Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	977,112.00
23020502010501	Garantizar la atención, apoyo y acompañamiento familiar para la prevención y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas (Programa SPA) a través de servicios de equipo interdisciplinario./Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y	500.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE
	restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	
23020502010801	Adquirir insumos para fortalecer actividades propias de la plataforma de juventudes y consejos Municipales de Juventudes. /Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/RENDIMIENTOS FINANCIEROS LIBRE DESTINACION	12,996,892.00
23020502011301	Realizar celebraciones dirigidas a niños y niñas del municipio/Servicio de atención integral a la primera infancia/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	959,400.00
23020502011501	Suscribir convenio interadministrativo para la operación, funcionamiento y administración del centro transitorio de servicios judiciales para el adolescente infractor./Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios /100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	173.67
23020502011701	Garantizar la atención y protección integral a primera infancia e infancia mediante un HOGAR DE PASO modalidad casa hogar para los niños y niñas de cero (0) a doce (12) años sujetos a medidas de protección de las comisarías de familia./Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios /100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	146,818.48
23020502011801	Realizar escuelas de liderazgo para fomentar la participación política, social y comunitaria de los jóvenes./Varios/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	533,585.00
23020502012001	Desarrollar actividades encaminadas a la prevención del embarazo en adolescentes en el Municipio de Cajicá/Varios/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	63,419.00
23020504010301	Realizar actividades enfocadas en fortalecer el valor e inclusión de la mujer cajiqueña y población LGBTIQ+./Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,000,000.00
23020504010301	Realizar actividades enfocadas en fortalecer el valor e inclusión de la mujer cajiqueña y población LGBTIQ+./Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	25,746,267.00
23020504010601	Garantizar el funcionamiento de las instalaciones del Banco de Alimentos/Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/100	180,800.00
23020504010801	Garantizar el correcto funcionamiento del programa Familias en Acción y Banco de Alimentos a través eventos de divulgación de los programas y talleres de prevención y promoción/Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	181,000.00

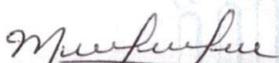


ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE
23020504020701	Garantizar la protección y atención integral al adulto mayor del Municipio de Cajicá/Servicio de atención y protección integral al adulto mayor/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	8,377,784.37
23020504020801	Garantizar la atención integral a la población diversamente hábil en condición de discapacidad del Municipio de Cajicá/Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	801,041.00
23030501020701	Realizar la entrega de incentivos económicos correspondientes al 60% de los intereses corrientes generados en microcréditos/Varios/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
	TOTAL	203.190.464,93

Esta certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,


MÓNICA ANDREA CASTAÑO I.
Directora Financiera


JOSE IGNACIO GUALTEROS R.
Profesional Universitario Presupuesto